

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO DE MARYLAND FORMA 515

INSTRUCCIONES 2006

Para empleados no residentes en Maryland que residen en jurisdicciones de Delaware, New York y Pennsylvania que imponen un impuesto local sobre el ingreso o las ganancias de los residentes de Maryland.

NOTAS IMPORTANTES

FECHA DE VENCIMIENTO

Su declaración vence el 15 de abril de 2007. Si alguna fecha de vencimiento cae sábado, domingo o feriado legal, la declaración debe presentarse el siguiente día laboral.

CÓMO COMPLETAR LA DECLARACIÓN

Debe usar tinta azul o negra para completar su declaración. **NO** use lápiz ni tinta roja. Presente la declaración original, no una fotocopia. Si no se necesitan hacer anotaciones en una línea específica, déjela en blanco. No anote palabras tales como "ninguno" o "cero", ni trace líneas para indicar que no hay anotaciones.

Puede redondear todos los centavos al dólar entero más cercano. Las cifras con cincuenta centavos o más deben redondearse al dólar inmediatamente posterior. Los cálculos del estado se redondean al centavo más cercano.

MULTAS

Existen multas graves por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar una declaración falsa o fraudulenta o por hacer un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos no pagados, el Contralor debe imponer gravámenes sobre el sueldo, jornales o propiedades de los contribuyentes morosos.

EXPLICACIÓN DEL IMPUESTO

El empleador de la persona debe retener el impuesto sobre el ingreso local de Maryland. No se requiere que el individuo presente una declaración de Maryland, ni que el empleador retenga el impuesto si el Contralor determina que la localidad en la que reside el individuo no impone una contribución a los residentes de Maryland con respecto al ingreso proveniente de sueldos, jornales u otra retribución por servicios personales prestados en la localidad, o en caso de que sí imponga dicha contribución, que genere una exención, crédito u otro procedimiento mediante el cual el ingreso de los residentes de Maryland se libera de todo impuesto y retención.

1 ¿Quién es no residente? En general, todo individuo que no resida en Maryland es un no residente.

Usted es no residente si no posee su hogar familiar permanente en Maryland y si no ha mantenido un lugar de residencia (es decir, un lugar para vivir) en Maryland

durante más de seis meses del año tributario.

Si establece o abandona su residencia legal en Maryland durante el año tributario, deberá abonar

impuestos como residente por la parte del año durante la cual constituyó su residencia legal en Maryland. (Vea las Instrucciones de la Forma 502.)

2 ¿Quién debe completar la declaración? Decida si debe presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de no residentes de Maryland, use Forma 515. En general, usted es responsable por el impuesto sobre el ingreso local y debe presentar esta forma si es no residente de Maryland Y si ha recibido sueldos, jornales u otra retribución por servicios personales realizados en cualquier condado de Maryland o en la ciudad de Baltimore Y si vivió en jurisdicciones de Delaware, New York y Pennsylvania que imponen una contribución local sobre el ingreso o las ganancias a los residentes de Maryland Y si debe presentar una declaración federal.

PARA DETERMINAR SI DEBE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE MARYLAND:

- Sume todos sus ingresos **brutos** federales (excepto los ingresos que estén exentos por ley) para determinar su ingreso total.
- No incluya beneficios de seguro social ni de jubilación ferroviaria en su ingreso federal total.
- Sume a su ingreso federal total todas las sumas al ingreso de Maryland. No incluya las sumas relacionadas con los ingresos o pérdidas no provenientes de Maryland. (Vea la Instrucción 11.) **Éste es su ingreso bruto de Maryland.**
- Si es un contribuyente dependiente, sume a su ingreso federal total todas las sumas de Maryland y réstele todas las restas de Maryland. (Vea las

Instrucciones 11 y 12.) **Éste es su ingreso bruto de Maryland.**

- Debe presentar una declaración de Maryland si su ingreso bruto de Maryland es igual o mayor que los niveles de ingreso de la Tabla 1.
- Si usted o su cónyuge tienen 65 años o más, use la Tabla 2, "Niveles mínimos de presentación para contribuyentes de 65 años o más" que encontrará en esta página.

IMPUESTO DE MARYLAND RETENIDO POR ERROR:

Si se retuvo por error un impuesto sobre su ingreso de Maryland, debe realizar una presentación para obtener un reembolso de la retención. Complete toda la información que aparece en la parte superior

de la forma que incluye el estado civil para efectos de la declaración, la información sobre la residencia y las áreas de exención. Anote su ingreso bruto ajustado federal en la línea 17 en las columnas 1 y 3, y en la línea 24. Luego, complete las líneas 34, 50 a la 55, 57 y 59.

Firme la forma y adjunte los comprobantes de retención (Forma W-2 ó 1099) que muestren que el impuesto de Maryland retenido es igual al reembolso que reclama.

Su forma estará completa. Debe realizar la presentación dentro de los tres años de la fecha de vencimiento original para recibir el reembolso.

Tablas de nivel mínimo de presentación

Tabla 1

Para contribuyentes menores de 65 años

Personas solteras (incluye contribuyentes dependientes)	\$ 8,450
Declaración conjunta	16,900
Personas casadas que presentan declaración por separado	3,300
Cabeza de la familia	10,850
Viudo/a que reúne los requisitos	13,600

Tabla 2

Para contribuyentes 65 años o mayores

Soltero/a, 65 años o mayor	\$ 9,700
Declaración conjunta, un cónyuge 65 años o mayor	17,900
Declaración conjunta, ambos cónyuges 65 años o mayores	18,900
Personas casadas que presentan declaración por separado, 65 años o mayores	3,300
Cabeza de la familia, 65 años o mayor	12,100
Viudo/a que reúne los requisitos, 65 años o mayor	14,600

3 ¿Qué ingreso es imponible? Si Ud. debe presentar la Forma 515, está sujeto al impuesto sobre el ingreso local correspondiente a la parte de su ingreso bruto ajustado federal proveniente de los sueldos, jornales u otras retribuciones por servicios personales prestados en cualquier condado de Maryland o en la ciudad de Baltimore. Si tiene un ingreso distinto de los sueldos sujeto al impuesto de Maryland, también deberá presentar la Forma 505. Para obtener información adicional y formas, llame al 410-260-7980 desde el Centro de Maryland o al 1-800-MDTAXES desde cualquier otro lugar. Si reside en la ciudad de New York o en Wilmington, Delaware, sus sueldos también estarán sujetos al impuesto de Maryland.

4 **Uso de la declaración federal. Primero complete su declaración federal del impuesto sobre el ingreso de 2006.**

Necesitará la información de su declaración federal para completar su declaración de Maryland. Por lo tanto, complete su declaración federal antes de continuar. La ley de Maryland exige que su ingreso

y sus deducciones se incluyan en la declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland están

sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

5 **Información sobre el nombre y la dirección. Complete las casillas "Nombre," "Dirección" y "Número de Seguro Social".**

El (los) número(s) de seguro social debe ser un número válido emitido por la Administración de Seguro Social del Gobierno de Estados Unidos. Si usted, su cónyuge o dependientes no tienen un número de seguro social deben solicitar un número de identificación tributaria al Servicio de Impuestos

Internos y deberían esperar hasta recibirlo antes de efectuar la presentación.

El uso incorrecto o la omisión de un número de seguro social o número de identificación tributaria podría resultar en la anulación de los créditos o exenciones a los cuales tiene derecho y esto resultará

en un saldo adeudado.

Los números válidos de seguro social o identificación tributaria se deben presentar para cualquier reclamo de exención para un dependiente.

6 **Información sobre el condado y la ciudad. Complete las casillas de CONDADO DE MARYLAND Y CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO según el lugar de Maryland en el que estaba empleado el último día del período tributario (31 de diciembre de 2006 para los contribuyentes por año calendario).**

SI TRABAJÓ EN LA CIUDAD DE BALTIMORE:

Deje en blanco la casilla CONDADO DE MARYLAND. Escriba "Ciudad de Baltimore" en la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

SI TRABAJÓ EN UN CONDADO DE MARYLAND (NO EN LA CIUDAD DE BALTIMORE):

1. Escriba el nombre del condado en la casilla CONDADO DE MARYLAND.
2. Busque el condado en la lista a continuación.

3. Si trabajó en una de las áreas enumeradas debajo del condado, escriba su nombre en la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

4. Si no trabajó en una de las áreas enumeradas para el condado, deje en blanco la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

LISTA DE CIUDADES INCORPORADAS, LOCALIDADES Y ÁREAS DE IMPUESTOS DE MARYLAND

CONDADO DE ALLEGANY

BARTON
BELAIR
BOWLING GREEN-ROBERT'S PLACE
CRESAPTOWN
CUMBERLAND
ELLERSLIE
FROSTBURG
LAVALE
LONACONING
LUKE
MCCOOLE
MIDLAND
MT. SAVAGE
POTOMAC PARK ADDITION
WESTERNPORT

CONDADO DE ANNE ARUNDEL

ANNAPOLIS
HIGHLAND BEACH

CONDADO DE BALTIMORE

CIUDADES O LOCALIDADES
NO INCORPORADAS

CIUDAD DE BALTIMORE

CONDADO DE CALVERT

CHESAPEAKE BEACH
NORTH BEACH

CONDADO DE CAROLINE

DENTON
FEDERSBURG
GOLDSBORO
GREENSBORO
HENDERSON
HILLSBORO
MARYDEL
PRESTON
RIDGELY
TEMPLEVILLE

CONDADO DE CARROLL

HAMPSTEAD
MANCHESTER
MT. AIRY
NEW WINDSOR
SYKESVILLE
TANEYTOWN
UNION BRIDGE
WESTMINSTER

CONDADO DE CECIL

CECILTON
CHARLESTOWN
CHESAPEAKE CITY
ELKTON
NORTH EAST
PERRYVILLE
PORT DEPOSIT
RISING SUN

CONDADO DE CHARLES

INDIAN HEAD
LA PLATA
PORT TOBACCO

CONDADO DE DORCHESTER

BROOKVIEW
CAMBRIDGE
CHURCH CREEK
EAST NEW MARKET
ELDORADO
GALESTOWN
HURLOCK
SECRETARY
VIENNA

CONDADO DE FREDERICK

BRUNSWICK
BURKITSVILLE
EMMITSBURG
FREDERICK
MIDDLETOWN
MT. AIRY
MYERSVILLE
NEW MARKET
ROSEMONT
THURMONT
WALKERSVILLE
WOODSBORO

CONDADO DE GARRETT

ACCIDENT
DEER PARK
FRIENDSVILLE
GRANTSVILLE
KITZMILLER
LOCH LYNN HEIGHTS
MOUNTAIN LAKE PARK
OAKLAND

CONDADO DE HARFORD

ABERDEEN
BEL AIR
HAVRE DE GRACE

CONDADO DE HOWARD

CIUDADES O LOCALIDADES
NO INCORPORADAS

CONDADO DE KENT

BETTERTON
CHESTERTOWN
GALENA
MILLINGTON
ROCK HALL

CONDADO DE MONTGOMERY

BARNESVILLE
BROOKESVILLE
CHEVY CHASE SEC. 3
TOWN OF CHEVY CHASE
(ANTIGUAMENTE SEC. 4)
CHEVY CHASE SEC. 5
CHEVY CHASE VIEW
CHEVY CHASE VILLAGE
DRUMMOND
FRIENDSHIP HEIGHTS
GAITHERSBURG
GARRETT PARK
GLEN ECHO
KENSINGTON
LAYTONSVILLE
MARTIN'S ADDITION
NORTH CHEVY CHASE
OAKMONT
POOLESVILLE
ROCKVILLE
SOMERSET
TAKOMA PARK
WASHINGTON GROVE

CONDADO DE PRINCE GEORGE'S

BERWYN HEIGHTS
BLADENSBURG
BOWIE
BRENTWOOD
CAPITOL HEIGHTS
CHEVERLY
COLLEGE PARK
COLMAR MANOR
COTTAGE CITY
DISTRICT HEIGHTS
EAGLE HARBOR
EDMONSTON
FAIRMOUNT HEIGHTS
FOREST HEIGHTS
GLENARDEN
GREENBELT
HYATTSVILLE
LANDOVER HILLS
LAUREL
MORNINGSIDE
MT. RAINIER
NEW CARROLLTON
NORTH BRENTWOOD
RIVERDALE PARK
SEAT PLEASANT
UNIVERSITY PARK
UPPER MARLBORO

CONDADO DE QUEEN ANNE'S

BARCLAY
CENTREVILLE
CHURCH HILL
MILLINGTON
QUEEN ANNE
QUEENSTOWN
SUDLERSVILLE
TEMPLEVILLE

CONDADO DE ST. MARY'S

LEONARDTOWN

CONDADO DE SOMERSET

CRISFIELD
PRINCESS ANNE

CONDADO DE TALBOT

EASTON
OXFORD
QUEEN ANNE
ST. MICHAELS
TRAPPE

CONDADO DE WASHINGTON

BOONSBORO
CLEARSPRING
FUNKSTOWN
HAGERSTOWN
HANCOCK
KEEDYSVILLE
SHARPSBURG
SMITHSBURG
WILLIAMSPORT

CONDADO DE WICOMICO

DELMAR
FRUITLAND
HEBRON
MARDELA SPRINGS
PITTSVILLE
SALISBURY
SHARPTOWN
WILLARDS

CONDADO DE WORCESTER

BERLIN
OCEAN CITY
POCOMOKE CITY
SNOW HILL

7 **Estado civil para efectos de la declaración. Marque la casilla de estado civil para efectos de la declaración que coincida con el estado civil para efectos de la declaración que usó en su declaración federal a menos que sea un contribuyente dependiente.**

Un contribuyente dependiente es aquél que puede ser incluido como dependiente en la declaración federal de otra persona. Si es casado/a, el contribuyente y su cónyuge deben presentar declaraciones por separado. Un contribuyente dependiente no puede reclamar una exención personal para sí mismo. Marque la casilla del estado civil para efectos de la declaración 6.

Por lo general, si presentó una declaración federal conjunta para 2006, debe presentar una declaración conjunta de Maryland. Las parejas casadas que presentan declaraciones federales conjuntas pueden presentar declaraciones de Maryland por separado cuando uno de los cónyuges es residente de Maryland y el otro es no residente de Maryland. Si usted y su

cónyuge presentaron declaraciones federales por separado, deben presentar declaraciones de Maryland por separado. Un cónyuge sobreviviente puede presentar una declaración conjunta con un difunto si se presentó una declaración federal conjunta.

8 **Información sobre la residencia. Responda a todas las preguntas y complete las casillas correspondientes.**

9 Exenciones. Determine qué exenciones puede reclamar y marque las casillas correspondientes en la forma.

EXENCIONES PERMITIDAS

Se le permite el mismo **número** de exenciones que se le permite en su declaración federal; sin embargo, la **cantidad** de la exención es diferente en la declaración de Maryland. Aun si no debe presentar una declaración federal, las reglas federales para reclamar exenciones rigen igual para usted. Consulte

las instrucciones relativas al impuesto sobre el ingreso federal para obtener información adicional.

Además de las exenciones permitidas en su declaración federal, a usted y a su cónyuge se les permite reclamar exenciones por tener 65 años o más o por ceguera. Cada una de estas exenciones adicionales asciende a la cantidad de \$1,000.

NOTA: Si algún otro dependiente tiene 65 años o más, usted recibirá una exención adicional de \$2,400 que no se permite en la declaración federal. Asegúrese de marcar ambas casillas.

Complete el área de exenciones en el frente de la Forma 515 para determinar la cantidad de descuento por exenciones a anotar en la línea 29.

10 Ingreso y ajustes. Complete las líneas 1 a la 17 de la columna de Ingreso Federal usando las cifras de su declaración federal.

Anote en la columna Ingreso del Salario de Maryland todos los sueldos o jornales provenientes de fuentes de Maryland. Anote en la columna de Ingreso/pérdida no proveniente de Maryland todos los demás ingresos o pérdidas. Los ajustes al ingreso bruto federal generalmente no se aplican a Maryland a

menos que pertenezcan a una retribución por servicios prestados en Maryland.

Si también posee ingresos de Maryland como ingresos comerciales, ingresos por alquileres, ganancias de la lotería, etc., distintos de sueldos, jornales u otras retribuciones por servicios prestados

en Maryland, debe presentar dos declaraciones de no residente. El ingreso por salarios se grava en la Forma 515 y el ingreso no proveniente de salarios en la Forma 505.

11 Sumas al ingreso. Determine qué sumas al ingreso le corresponden. Escriba las cantidades correspondientes en las líneas 18 y 19 y el total en la línea 20 de la Forma 515. Instrucciones para cada línea:

Línea 18. PÉRDIDA NO PROVENIENTE DE MARYLAND. Si la cantidad de la línea 17 de la Columna 3 es una pérdida, ingrésela en la línea 18 y no haga anotaciones en la línea 22.

Línea 19. OTRAS SUMAS AL INGRESO. Si una o las dos categorías se aplican a usted, anote la cantidad

total en la línea 19 e identifique cada concepto con la letra del código.

LETRA DEL CÓDIGO

a. Sueldos, jornales u otras retribuciones por servicios prestados en Maryland que no están sujetos a impuestos federales debido a un tratado.

b. Contribuciones de un miembro del sistema de jubilación o pensión estatal. (La cantidad de la contribución se declarará por separado en su forma W-2.)

c. La cantidad que se deduce de su declaración federal al impuesto sobre el ingreso para la cuota escolar y gastos relacionados (línea 35 de la Forma 1040).

12 Restas del ingreso. Determine qué restas del ingreso le corresponden. Escriba las cantidades correspondientes en las líneas 22 y 23 y el total en la línea 24 de la Forma 515. Instrucciones para cada línea:

Línea 22. INGRESO NO PROVENIENTE DE MARYLAND. Si la cantidad de la línea 17 de la columna 3 no es una pérdida, ingrésela en la línea 22 y no haga anotaciones en la línea 18.

Línea 23. OTRAS RESTAS DEL INGRESO. Si una o más de éstas le corresponden a su ingreso de Maryland, anote la cantidad total en la línea 23 e identifique cada concepto con la letra del código.

LETRA DEL CÓDIGO

a. Gastos por cuidado de menores. Puede restar el costo del cuidado de sus dependientes mientras trabaja. Hay un límite de \$3,000 (\$6,000 si dos o más dependientes reciben cuidado.) Copie la cantidad de la línea 3 de la Forma Federal 2441 o de la Forma Federal 1040A, Anexo 2.

b. Gastos de hasta \$5,000 incurridos por una persona ciega para pagar a un lector, o hasta \$1,000 por un empleador para pagar un lector para un empleado ciego.

c. La cantidad sumada a su ingreso imponible por el uso de un vehículo oficial por parte de un miembro del departamento de policía o de bomberos estatal, del condado o local. La cantidad se declara por separado en la Forma W-2.

d. La menor cantidad entre \$1,200 y el ingreso de Maryland del cónyuge con el ingreso menor si ambos cónyuges tienen ingresos de Maryland y si presentan una declaración conjunta.

e. El ingreso por salarios ganados en Maryland por un no residente que preste servicios de policía, bombero, rescate o emergencia en un área comprendida en estado de emergencia declarado por el Gobernador, si los salarios son pagados por una organización sin fines de lucro no registrada para hacer negocios en el estado o por un estado, condado o subdivisión política de un estado distinto del Estado de Maryland.

13 Factor de Ingreso de Maryland. Debe ajustar sus exenciones y deducciones detalladas o estándar según el porcentaje de su ingreso sujeto al impuesto de Maryland. Complete la siguiente hoja de cálculos para calcular el porcentaje de ingreso de Maryland en relación con el ingreso total. Si el resultado es menor que 0 ó mayor que 1.0, use 1 como su factor. NOTA: Si el ingreso bruto ajustado de Maryland (Línea 2) es 0, use 0 como su factor.

HOJA DE CÁLCULOS DEL FACTOR DE INGRESO DE MARYLAND

1. Anote su ingreso bruto ajustado federal (de la línea 17, columna 1)
2. Anote su ingreso bruto ajustado de Maryland (de la línea 25)
3. Factor de Ingreso de Maryland. (Divida la línea 2 por la línea 1.) Si el resultado es mayor que 1, anote 1

1	
2	
3	

El Método de Deducción Estándar le proporciona una deducción estándar sin necesidad de detallar las deducciones. Utilice la hoja de cálculos correspondiente que se encuentra a continuación para determinar la

deducción total estándar para su estado civil para efectos de la declaración e ingreso de Maryland.

Debe ajustar la deducción estándar total según el porcentaje de ingreso de Maryland. Use el factor de

ingreso de Maryland de la Instrucción 13 para calcular su deducción estándar de Maryland.

Calcule su deducción estándar

Si su estado civil para efectos de la declaración es:

- Soltero/a
- Casado/a que presenta declaración por separado
- Contribuyente dependiente

Use la Hoja de cálculos 1 que se presenta a continuación.

- Casado/a que presenta declaración conjunta
- Cabeza de la familia
- Viudo/a que reúne los requisitos

Use la Hoja de cálculos 2 que se presenta a continuación.

Hoja de cálculos 1		Hoja de cálculos 2	
Si su ingreso de la línea 26 está entre:	Su deducción estándar es:	Si su ingreso de la línea 26 está entre:	Su deducción estándar es:
\$1 - 10,000	\$ <u>1,500</u>	\$1 - 20,000	\$ <u>3,000</u>
<u>0</u>		<u>0</u>	
Si su ingreso de la línea 26 está entre \$10,000 - 13,333		Si su ingreso de la línea 26 está entre \$20,000 - 26,667	
Anote el ingreso de la línea 26: \$ _____		Anote el ingreso de la línea 26: \$ _____	
Multiplíquelo por el 15 por ciento (0.15)..... X <u>.15</u>		Multiplíquelo por el 15 por ciento (0.15)..... X <u>.15</u>	
Ésta es su deducción estándar..... \$ _____		Ésta es su deducción estándar..... \$ _____	
<u>0</u>		<u>0</u>	
Si su ingreso de la línea 26 es:	Su deducción estándar es:	Si su ingreso de la línea 26 es:	Su deducción estándar es:
\$13,333 o más.....	\$ <u>2,000</u>	\$26,667 o más.....	\$ <u>4,000</u>
Anote su deducción estándar en la línea 1 a continuación.		Anote su deducción estándar en la línea 1 a continuación.	

CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN ESTÁNDAR

1. Anote su deducción estándar de la Hoja de cálculos de la deducción estándar anterior
2. Anote su factor de ingreso de Maryland (de la línea 3, Instrucción 13)
3. Deducción estándar de Maryland total (Multiplique la línea 1 por la línea 2). Anote aquí y en la línea 27

1	
2	
3	

Deducciones detalladas. Si calcula su impuesto mediante el Método de Deducción Detallada, complete la línea 27 y marque la casilla correspondiente al Método de Deducción Detallada. Si optó por deducir el impuesto general sobre las ventas, en lugar del impuesto sobre el ingreso estatal o local, no ingrese ese monto en la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos.

Para utilizar el Método de Deducción Detallada, debe detallar sus deducciones en su declaración federal y completar la Forma federal 1040, Anexo A. Copie la cantidad del Anexo A, línea 28, Total de deducciones detalladas en la línea 1 de la siguiente Hoja de cálculos de deducciones detalladas. Complete las líneas 1 a la 5 anote el resultado en la línea 27 de la Forma 515. Además, debe sumarse a la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos la cantidad de toda servidumbre donada deducida como contribución para la que se reclama un Crédito por servidumbres de conservación y protección en la Forma 502CR.

NOTA: Ciertos contribuyentes de altos ingresos deben reducir sus deducciones detalladas federales. Si usted tuvo que reducir sus deducciones detalladas federales, use la Hoja de Cálculos para Deducciones Detalladas para Contribuyentes de Altos Ingresos para calcular la cantidad de impuestos locales y estatales que debe anotar en la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos.

No debe detallar las deducciones en su declaración de Maryland simplemente porque detalló las deducciones en su declaración federal. Calcule su impuesto con los dos métodos para determinar cuál es el mejor para usted.

Sus deducciones detalladas de Maryland se limitan a las deducciones relativas al ingreso de Maryland. Debe ajustar las deducciones detalladas totales según el porcentaje de ingreso de Maryland. Use el factor de ingreso de Maryland de la Instrucción 13 para calcular sus deducciones detalladas admitidas de Maryland.

HOJA DE CÁLCULOS DE DEDUCCIONES DETALLADAS

1. Total de deducciones detalladas federales (de la línea 28, Anexo federal A)
2. Impuestos sobre el ingreso estatal y local incluidos en el Anexo federal A, línea 5
3. Deducciones netas (Reste la línea 2 de la línea 1).....
4. Anote su factor de ingreso de Maryland (de la línea 3, Instrucción 13)
5. Total de deducciones detalladas de Maryland (Multiplique la línea 3 por la línea 4). Anote aquí y en la línea 27.....

1	
2	
3	
4	
5	

HOJA DE CÓMPUTOS DE DEDUCCIONES DETALLADAS PARA CONTRIBUYENTES DE ALTOS INGRESOS

1. ANOTE la cantidad de la línea 28 del Anexo federal A. \$_____
2. ANOTE el total de las líneas 4, 13 y 19, más toda pérdida por juegos de azar, fortuita o por hurtos incluida en la línea 27 de Anexo federal A. \$_____
3. Deduciones detalladas federales que se limitaron (RESTE la línea 2 de la línea 1) \$_____
4. Deduciones detalladas federales sujetas a un límite (ANOTE el total de las líneas 9, 10, 11, 12, 18, 26 y 27 menos toda pérdida por juegos de azar, fortuita o por hurtos incluida en la línea 27 del Anexo federal A. \$_____
5. DIVIDA la línea 3 por la línea 4. \$_____
6. ANOTE la cantidad de los impuestos sobre el **ingreso** local y estatal de la línea 5 del Anexo federal A. \$_____
7. MULTIPLIQUE la línea 5 por la línea 6. Anote aquí y en la línea 2 de la Hoja de cálculos de deducciones detalladas \$_____

16 **Cálculo del descuento por exenciones.** Debe ajustar la cantidad de exención total de la línea 29 según el porcentaje de ingreso de Maryland. En la línea 30 anote el factor de ingreso de Maryland de la Instrucción 13 para calcular su descuento por exenciones de Maryland.

17 **Calcule su ingreso neto tributable de Maryland.** Reste la línea 31 de la línea 28.

18 **Calcule el impuesto de Maryland.** Debe usar la tabla de impuesto si su ingreso tributable es menor que \$100,000.

Busque el rango de ingreso en la tabla de impuesto que se aplica a la cantidad de la línea 32 de su declaración. Busque el impuesto de Maryland

correspondiente a su rango de ingreso. Anote la cantidad de impuesto en la línea 33 de su declaración. Si su ingreso tributable de la línea 32 es de \$100,000 o más,

use la Hoja de cálculos para el cálculo del impuesto de Maryland que se encuentra al final de la tabla de impuesto.

19 **Crédito por ingreso del trabajo, nivel de pobreza y otros créditos personales y comerciales.** Puede reclamar un crédito en la línea 34 igual al 50% del crédito por ingreso del trabajo de su declaración federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland. Puede reclamar un crédito en la línea 35 del 5% de su ingreso del trabajo multiplicado por el factor de ingreso de Maryland si su ingreso es menor que las normas del ingreso de pobreza. Usted también puede reunir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable.

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO

Si reclamó un crédito por ingreso del trabajo en su declaración federal, puede reclamar el 50% del crédito federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland en su declaración de Maryland. Si presentó una declaración federal conjunta, pero una declaración de Maryland por separado, puede reclamar un total combinado de hasta la mitad del crédito federal. Complete la Parte I de la hoja de cálculos de la página 6 para calcular la cantidad a anotar en la línea 34 de la Forma 515.

Éste no es un crédito reembolsable.

CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA

Si su ingreso del trabajo y su ingreso bruto ajustado federal están por debajo del ingreso del nivel de pobreza por el número de exenciones de su declaración federal de impuestos, puede reunir los requisitos para el crédito por nivel de pobreza.

No reúne los requisitos para este crédito si marcó el estado civil para efectos de la declaración 6 (contribuyente dependiente) en su declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland.

Por lo general, si su impuesto del estado de Maryland supera el 50% de su crédito por ingreso del trabajo federal y su ingreso del trabajo e ingreso bruto federal ajustado están por debajo de las normas del ingreso de pobreza de la hoja de cálculos, puede reclamar un crédito del 5% de su ingreso del trabajo multiplicado por el factor de ingreso de Maryland.

Complete la Parte II de la hoja de cálculos de la página 6 para calcular la cantidad a anotar en la línea 35 de la Forma 515.

Éste no es un crédito reembolsable.

OTROS CRÉDITOS TRIBUTARIOS PARA INDIVIDUOS

Anote el total de sus créditos tributarios como aparece a continuación. Complete y presente la Forma 502CR con la Forma 515.

- a. Créditos por impuestos sobre el ingreso pagados a otros estados. Este crédito no está disponible para los contribuyentes no residentes.

- b. Crédito por gastos de cuidado de dependientes y menores. Si reúne los requisitos para un Crédito por el cuidado de dependientes y de menores en su declaración federal de impuesto sobre el ingreso y si su ingreso se encuentra por debajo de ciertos umbrales, tiene derecho a un crédito tributario igual a un porcentaje del crédito federal.

- c. Crédito por incentivo a la calidad de los maestros. Si usted es maestro de una escuela pública de Maryland que pagó un costo de matrícula para tomar los cursos de postgrado requeridos para mantener sus certificados, puede reunir los requisitos para un crédito tributario.

- d. Crédito por cultivo de ostras en balsas. Si adquirió una nueva balsa para el cultivo de ostras durante el año tributario, puede tener derecho a un crédito de hasta \$500 por el costo de la balsa.

- e. Crédito por seguro de atención a largo plazo. Si pagó la prima de una póliza de seguro de atención a largo plazo para usted o determinados miembros de su familia, puede reunir los requisitos para un crédito tributario.

- f. Crédito por servidumbres de conservación y protección. Si realizó una donación de una servidumbre al Maryland Environmental Trust o a la Maryland Agricultural Land Preservation Foundation para preservar el espacio abierto, los recursos naturales, la agricultura, las áreas de bosque, las cuencas, los ecosistemas significativos, los paisajes o las propiedades históricas, puede reunir los requisitos para un crédito.

Para obtener información adicional relativa a los créditos tributarios por ingreso personal anteriores, vea la Forma 502CR, Créditos Tributarios sobre el Ingreso. La Forma 502CR y las instrucciones están disponibles en cualquier oficina del Contralor o visite nuestro sitio web en www.marylandtaxes.com.

CRÉDITOS TRIBUTARIOS COMERCIALES

Los créditos tributarios comerciales (calculados en la Forma 500CR) son los siguientes: Crédito tributario por zona empresarial, Crédito tributario por oportunidad de empleo, Crédito tributario para empleados discapacitados de Maryland, Crédito tributario por creación de empleo, Crédito tributario por inversiones en la comunidad, Crédito tributario para comercios que crean nuevos puestos de trabajo, Crédito tributario por mejora de la calidad del agua, Crédito tributario por seguro de atención a largo plazo provisto por el empleador, Crédito tributario por desarrollo económico uno de Maryland, Crédito tributario por viático, Crédito tributario por investigación y desarrollo, Crédito tributario por el carbón extraído de minas en Maryland, Crédito tributario sobre la propiedad para empresas de telecomunicaciones, Crédito tributario por el empleo a largo plazo de ex delincuentes que reúnan los requisitos y Crédito tributario por la construcción de edificios que respeten el medio ambiente.

Para obtener información adicional relativa a los créditos tributarios por ingreso anteriores, vea las instrucciones provistas en la Forma 500CR, Créditos Tributarios Comerciales. La Forma 500CR está disponible en cualquier oficina del Contralor o visite nuestro sitio web en www.marylandtaxes.com.

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE

Si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal prorrateado es mayor que su impuesto de Maryland, y si tiene uno o más dependientes que se pueden declarar como exenciones en su declaración federal de impuestos sobre el ingreso, también puede reunir los requisitos necesarios para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Este crédito es la cantidad por la cual el 20% de su crédito por ingreso del trabajo federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland supera su impuesto por pagar de Maryland. Complete la Parte III de la hoja de cálculos de la página 6 anote el resultado en la línea 52 de la Forma 515.

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO, PARA EL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA y PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE

PARTE I – Crédito por ingreso del trabajo

1. Impuesto de Maryland (de la línea 33 de la Forma 515) 1. _____
2. Crédito por ingreso del trabajo federal _____ x 50% (0.50)..... 2. _____
3. Multiplique la línea 2 por el factor de ingreso de Maryland _____% (de la línea 30). Anote esta cantidad aquí y en la línea 34 de la Forma 515. 3. _____
4. Reste la línea 3 de la línea 1. Si el resultado es menor que cero (0), anote (0). 4. _____

Si la línea 4 es mayor que cero (0), puede reunir los requisitos para el Crédito por nivel de pobreza. Vaya a la Parte II.

Si la línea 4 es cero (0), puede reunir los requisitos para el Crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Vaya a la Parte III.

PARTE II – Crédito por nivel de pobreza

Si marcó el estado civil para efectos de la declaración 6 en su declaración de Maryland, no reúne los requisitos para este crédito.

1. Anote la cantidad de la línea 21, de la Forma 515. Si marcó el estado civil para efectos de la declaración 3 (casado que presenta declaración por separado) y presentó una declaración federal conjunta, anote su ingreso bruto ajustado federal más las sumas de Maryland 1. _____
2. Anote el total de sus sueldos, jornales, propinas y otras retribuciones como empleado y la utilidad neta del trabajo por cuenta propia. (No incluya pérdida de granja ni de negocio.) Incluya también su porción repartible en el ingreso de una entidad canalizadora 2. _____
3. Busque el número de exenciones en la tabla que coincida con el número de exenciones que ingresó en su declaración federal de impuestos. Anote el nivel de ingresos que corresponde al número de exención 3. _____
4. Anote la cantidad de la línea 1 ó 2, la que sea mayor 4. _____
Compare las líneas 3 y 4. Si la línea 4 es igual o mayor que la línea 3, DETÉNGASE AQUÍ.
No reúne los requisitos para este crédito.
Si la línea 3 es mayor que la línea 4, continúe en la línea 5.
5. Multiplique la línea 2 de la Parte II por 5% (.05) 5. _____
6. Multiplique la línea 5 por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 30). Anote esta cantidad aquí y en la línea 35 de la Forma 515 6. _____

PAUTAS DEL INGRESO DE POBREZA

Número de exenciones en la declaración federal	Nivel de ingresos
1	\$9,800
2	\$13,200
3	\$16,600
4	\$20,000
5	\$23,400
6	\$26,800
7	\$30,200
8	\$33,600
Si tiene más de 8 exenciones, sume \$3,400 al último nivel de ingreso para cada exención adicional.	

PARTE III – Crédito por ingreso del trabajo reembolsable

Debe tener uno o más dependientes que puedan declararse como una exención para poder reclamar este crédito.
CALCULE ESTE CRÉDITO SÓLO SI LA LÍNEA 4 DE LA PARTE I ES CERO.

1. Multiplique su crédito por ingreso del trabajo federal _____ por el factor de ingreso de Maryland _____% (de la línea 30)..... 1. _____
2. Multiplique la línea 1 x 20% (0.20) anote el resultado..... 2. _____
3. Anote su impuesto de Maryland de la Parte I, línea 1. 3. _____
4. Reste la línea 3 de la línea 2. Si el resultado es menor que cero (0), anote (0). Éste es su crédito por ingreso del trabajo reembolsable..... 4. _____
Si la línea 4 es mayor que cero, anote la cantidad en la línea 52 de la Forma 515.

20 **Impuesto sobre el ingreso local y créditos locales.** Los condados de Maryland y la ciudad de Baltimore pueden imponer un impuesto sobre el ingreso que constituye un porcentaje del ingreso tributable de Maryland. Use la TABLA DE LA TASA DE IMPUESTO LOCAL y la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO LOCAL para calcular su impuesto sobre el ingreso local. Use el condado de Maryland (o la ciudad de Baltimore) en el que estuvo empleado el último día del año tributario y el que indicó en la casilla situada en la parte superior de la Forma 515.

Crédito por ingreso del trabajo local. Si calculó un crédito por ingreso del trabajo en la línea 34 de la Forma 515, complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO LOCAL. **Crédito por nivel de pobreza local.** Si calculó un crédito por nivel de pobreza en la línea 35 de la Forma 515, complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA LOCAL.

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO LOCAL

Multiplique el ingreso neto tributable por su tasa de impuesto local de la TABLA DE TASA DE IMPUESTO LOCAL para el condado en el que estuvo empleado el último día del período tributario. Anote el resultado en la línea 40 de la Forma 515. Éste es su impuesto sobre el ingreso local.

1. Ingreso neto tributable de la línea 32 de la Forma 515 \$ _____
2. Tasa de impuesto local de la TABLA DE TASA DE IMPUESTO LOCAL **0** _____
3. Impuesto sobre el ingreso local (Multiplique la línea 1 por la línea 2.) Anote esta cantidad en la línea 40 de la Forma 515 redondeada al centavo o dólar entero más cercano \$ _____

TABLA DE TASA DEL IMPUESTO LOCAL DE 2006

Subdivisión	Tasa	Subdivisión	Tasa	Subdivisión	Tasa
Ciudad de Baltimore0305	Condado de Charles0290	Condado de Prince George's0320
Condado de Allegany0293	Condado de Dorchester0262	Condado de Queen Anne's0285
Condado de Anne Arundel0256	Condado de Frederick0296	Condado de St. Mary's0300
Condado de Baltimore0283	Condado de Garrett0265	Condado de Somerset0315
Condado de Calvert0280	Condado de Harford0306	Condado de Talbot0225
Condado de Caroline0263	Condado de Howard0320	Condado de Washington0280
Condado de Carroll0305	Condado de Kent0285	Condado de Wicomico0310
Condado de Cecil0280	Condado de Montgomery0320	Condado de Worcester0125

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO LOCAL

1. Anote el crédito por ingreso del trabajo federal de su declaración federal de impuestos 1. _____
 2. Anote su tasa de impuesto local 2. 0 _____
 3. Multiplique la línea 2 por 10 anote el resultado en la línea 4. 3. x10 _____
- (Ejemplo: $\begin{array}{r} .0256 \\ \times 10 \\ \hline .256 \end{array}$)

Nota: En lugar de multiplicar por 10, puede correr simplemente el punto decimal un lugar hacia la derecha y anotar la cantidad en la línea 4.
4. Tasa de crédito por ingreso del trabajo local 4. _____
 5. Multiplique la línea 1 por la línea 4 5. _____
 6. Multiplique la línea 5 por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 30). Anote aquí la cantidad y en la línea 41 de la Forma 515. 6. _____

HOJA DE CÁLCULOS DEL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA LOCAL

Consulte la HOJA DE CÁLCULOS DEL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA ESTATAL en la Instrucción 19. Si la cantidad de la línea 3 de esa hoja de cálculos es mayor que la cantidad de la línea 4, usted reúne los requisitos para reclamar el crédito por nivel de pobreza local. Complete esta hoja de cálculos para calcular la cantidad de su crédito.

- A. Anote la cantidad de la línea 2 de la HOJA DE CÁLCULOS DEL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA ESTATAL. A. _____
- B. Anote su tasa de impuesto local de la línea 2 de la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO LOCAL. B. 0 _____
- C. Multiplique la línea A por la línea B. C. _____
- D. Multiplique la línea C por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 30). Anote la cantidad aquí y en la línea 42 de la Forma 515. D. _____

21

Impuestos pagados y créditos. Escriba los impuestos pagados y sus créditos en las líneas 50-54.

Línea 50. Escriba la cantidad total de impuesto local y de Maryland retenido que se indica en los comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2, W-2G ó 1099) que ha recibido. Sume las cantidades identificadas como impuesto de Maryland y local retenido en cada forma y escriba el total en la línea 50. Adjunte las Formas W-2, W-2G y 1099 a su declaración **si se ha retenido el impuesto de Maryland.**

IMPORTANTE: Sus comprobantes de salarios e impuestos contienen muchos números. Asegúrese de sumar sólo las cantidades identificadas como impuesto de Maryland y local retenido.

Línea 51. Anote en la línea 51 el total de:

- a. Los pagos de impuesto estimado de Maryland, Y
- b. el pago realizado con una solicitud de prórroga automática para presentar su declaración.

Línea 52. Si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal es mayor que su impuesto por ingreso del trabajo de Maryland, puede reunir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Vea la instrucción 19 y complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE para calcular este crédito.

Línea 53. Complete esta línea sólo si es residente de Pennsylvania. Si reside en la ciudad de New York o Wilmington, Delaware, no haga anotaciones en esta línea. Los residentes de estas ciudades están sujetos tanto al impuesto estatal como local sobre los salarios ganados en Maryland.

Línea 54. CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR INGRESO REEMBOLSABLES. Anote la cantidad de la línea 6, Parte H de la Forma 502CR.

NOTA: CRÉDITO TRIBUTARIO POR REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PATRIMONIO CULTURAL. Vea la Forma 502H para obtener los requisitos e instrucciones.

22**Pago en exceso o saldo a pagar. Calcule el saldo a pagar (línea 56) o pago en exceso y reembolso (línea 57).****23****Números de teléfono, código, firmas y adjuntos. Anote sus números de teléfono, firme y escriba la fecha en su declaración. Asegúrese de adjuntar todas las formas, anexos y comprobantes requeridos.****CÓDIGO**

Bajo circunstancias especiales, puede no deber el interés por pago incompleto del impuesto estimado. Consulte la Forma 502UP para obtener información adicional. Anote el número de código correspondiente en una de las casillas ubicadas a la derecha del área de número de teléfono. Anote el código **300** si es agricultor o pescador o anote el código **301** si su ingreso no fue constante durante todo el año en una de las casillas ubicada a la derecha del área de firma. Adjunte su Forma 502UP completa si ha ingresado el código **301**.

FIRMAS

Debe firmar su declaración. Su firma(s) significa que su declaración, incluyendo todos los anexos, es a su leal saber y entender verdadera, correcta y completa bajo pena de falso testimonio.

Ambos cónyuges deben firmar una declaración conjunta. Si su cónyuge no puede firmar debido a una lesión o enfermedad, y le pide que usted firme, puede escribir el nombre de su cónyuge en el espacio que corresponda en la declaración y colocar la leyenda "Por (su nombre), cónyuge". Asegúrese de firmar también en el espacio provisto para su firma.

Si es necesario presentar un poder legal, complete la Forma Federal 2848 y adjúntela a su declaración.

PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Si otra persona preparó su declaración, dicha persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). El preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se le requiere informar de la que el preparador

tenga conocimiento, bajo pena de falso testimonio. Se impondrán multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen la declaración de impuestos y no provean un número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador.

ADJUNTOS

Asegúrese de adjuntar los comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2, W-2G o 1099) sobre el anverso de su declaración si se ha retenido el impuesto de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, anexos y comprobantes que requieren estas instrucciones. Coloque su cheque o giro postal arriba de los comprobantes de salarios e impuestos y sujételos con una grapa encima de su declaración de impuestos.

24**Instrucciones de pago, envío y vencimiento.****PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO**

Puede pagar su saldo, sus pagos estimados o pagos con prórroga con MasterCard, Discover, American Express o Visa.

Puede realizar los pagos con tarjeta de crédito por teléfono o por Internet. La opción de Internet está disponible para todos. Debe haber presentado una declaración de impuestos sobre el ingreso de Maryland de 2005 para acceder a la opción telefónica.

Ambas opciones serán procesadas por la Official Payments Corporation que cobrará una comisión sobre la cantidad de su pago. El Estado no recibirá dicha comisión. El monto de la comisión se le informará antes de finalizar su transacción. No incluya el monto de la comisión por transacción electrónica como parte del pago del impuesto.

Para realizar un pago con tarjeta de crédito llame al 1-800-2PAYTAX (1-800-272-9829) o visite el sitio web en:

www.officialpayments.com

PAGO CON CHEQUE O GIRO POSTAL

Haga su cheque o giro postal pagadero a: "Comptroller of Maryland". Use tinta azul o negra. No escriba con tinta roja. Se recomienda que coloque su número de seguro social, tipo de impuesto y año del impuesto que paga con el cheque. **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**

INSTRUCCIONES DE ENVÍO

Envíe su declaración a:

**Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
Annapolis, Maryland 21411-0001**

Si envía su declaración por correo certificado no se le dará un tratamiento especial a la misma y esto puede retrasar su reembolso.

FECHA DE VENCIMIENTO

Las declaraciones deben enviarse hasta el 15 de abril de 2007 para los contribuyentes por año calendario. Las personas que realizan presentaciones por año tributario deben realizar la presentación hasta el día 15 del cuarto mes siguiente al cierre del año tributario.

PRÓRROGA PARA EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

Siga las instrucciones de la Forma 502E para solicitar una prórroga automática para presentar su declaración de 2006. La presentación de esta forma extiende el tiempo para presentar su declaración, pero no extiende el tiempo para pagar sus impuestos. El pago del impuesto esperado que se adeuda se debe realizar junto con la Forma 502E antes del 15 de abril de 2007. Puede pagar con retiros de fondos electrónicos (débito directo) o con tarjeta de crédito en nuestro sitio web. Si no se adeudan impuestos y usted solicitó una prórroga federal, no necesita presentar la Forma 502E ni tomar ninguna otra medida para obtener una prórroga automática.